

Comité Estadístico Sectorial (CES)
Salud, Bienestar Social y Demografía
ACTA PRIMERA SESIÓN 2026 - AYUDA DE MEMORIA

Ciudad:	Bogotá D.C.	Hora:	9:00 a. m. a 11:00 a.m.
Lugar:	Plataforma Teams	Fecha:	7 mayo de 2026
Dependencia responsable:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Secretaría Técnica del CES Dirección de Censos y Demografía (DCD) Apoyo Dirección De Regulación Planeación Estandarización Y Normalización		
Tema:	Primera sesión del CES Salud, Bienestar Social y Demografía de 2026		

Participantes

Ministerio del Interior

- **Roquelina Blanco**, directora de Asuntos Indígenas, Room y Minorías.
- **Robinson Antonio Vergara**, coordinador grupo de Investigación y Registro.
- **Luis Ángel Lis**, contratista grupo de Investigación, Registro y Apoyo a Cumplimiento de Sentencias.
- **Lenis Yadira Rodríguez V.**, contratista Oficina Asesora de Planeación.
- **Edgar Iván Morales**, profesional Oficina Asesora de Planeación.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Jorge Enrique Vidales Manrique**, tercer secretario de Relaciones Exteriores - Grupo Interno de

Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Datos.

- **José F. Castro Rincón**, profesional universitario.
- **Alberto Nicolás Parra Acero**, Asesor Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Datos.

Ministerio de Salud y Protección Social

- **Diana Y. Angarita Prada**, coordinadora grupo de Seguimiento a la Gestión Sectorial e Institucional - Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
- **Martha C. Cárdenas Díaz**, profesional especializada Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

- **Antonio E. Mojica Echenique**, asesor Dirección de Epidemiología y Demografía.

Ministerio de Educación Nacional

- **Elsa Nelly Velasco P.**, coordinadora grupo de Información, Auditoría y Análisis Sectorial - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- **Edwin García Hernández**, profesional especializado grupo de Información Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- **Jefferson A. Ducuara Díaz**, profesional especializado grupo de Información Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
- **Jeimy P. Aristizábal Rodríguez**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Loui Gerard Fonseca T.**, contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
- **Daniel Aldana Castellanos**, contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Ministerio del Deporte

- **Gloria S. Riaño Penagos**, profesional especializado grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Oficina Asesora de Planeación.

Ministerio de la Igualdad y Equidad

- **María C. Estacio Sinisterra**, profesional especializada de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos.

Departamento Nacional de Planeación

- **Xiomara J. Mendoza Simbaqueba**, contratista Subdirección de Salud.

Superintendencia Nacional de Salud

- **Henry D. Polo Quiroga**, profesional especializado Subdirección de Analítica.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

- **María Camila Díaz Jiménez**, contratista del grupo de Analítica de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- **Mariana Francisca Ospina Bohórquez**, coordinadora GIT Proyecciones de Población y Análisis Demográfico - Dirección de Censos y Demografía (DCD).
- **Germán L. Orjuela Borda**, coordinador GIT Planificación y Articulación Estadística - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN).
- **Carlos E. Castro Zárate**, profesional especializado -DIRPEN
- **Cristian A. Ruge Fonseca**, contratista -DIRPEN
- **Luis Enrique Jaramillo Son**, contratista -DIRPEN
- **Sulma Marcela Cuervo Ramírez**, asesora grupo de Investigación y Desarrollo - Dirección de Censos y Demografía (DCD).
- **Alberto Moreno Córdoba**, profesional especializado GIT Proyecciones de Población y Análisis Demográfico - Dirección de Censos y Demografía (DCD).



Orden del día

A continuación, se presenta el orden del día correspondiente a la sesión, con el propósito de orientar el desarrollo de los temas a tratar y garantizar el adecuado cumplimiento de los puntos establecidos para esta reunión.

Tiempo	Actividad	Responsable
9:00 a. m. - 9:20 a. m.	Registro de asistencia y apertura de la jornada.	Mariana Francisca Ospina Bohórquez - Secretaría Técnica del CES
9:20 a. m. - 9:35 a. m.	Verificación de entidades delegadas, confirmación de quórum y registro fotográfico.	Mariana Francisca Ospina Bohórquez - Secretaría Técnica del CES
9:35 a. m. - 9:45 a. m.	Contexto sobre funcionamiento, alcance y responsabilidades del Comité.	Germán Leónidas Orjuela Borda - DIRPEN
9:45 a. m. - 10:00 a. m.	Objetivo, alcance de la jornada y balance de la sesión del 6 de noviembre de 2025.	Mariana Francisca Ospina Bohórquez - Secretaría Técnica del CES
10:00 a. m. - 10:35 a. m.	Avances en la gestión de necesidades de información estadística y gestión de mesas adscritas al CES.	Carlos Eduardo Castro Zárate; Elsa Nelly Velasco Pulido; Cristian Alejandro Ruge Fonseca
10:35 a. m. - 10:55 a. m.	Presentación del informe de gestión de los CES y orientaciones para retroalimentación institucional.	Luis Enrique Jaramillo Son - DIRPEN
10:55 a. m. - 11:05 a. m.	Presentación de proposición, llamado a votación y definición del procedimiento de consulta posterior.	DANE - DIRPEN / Secretaría Técnica del CES
11:05 a. m. - 11:10 a. m.	Conclusiones, compromisos y cierre.	Mariana Francisca Ospina Bohórquez - Secretaría Técnica del CES



Desarrollo

Objetivo de la sesión

Dar apertura a las sesiones del año 2026 del Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía, consolidando los avances en la identificación y gestión de demandas de información estadística, realizando el cierre del ciclo de demandas identificadas en 2024 y socializando los avances de los Comités Estadísticos Sectoriales durante el periodo 2024-2025. La sesión también tuvo como propósito presentar los resultados de gestión de las mesas estadísticas adscritas al CES, especialmente en salud, migración, educación y campesinado, y sentar las bases para la identificación de nuevas demandas de información alineadas con la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, así como fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional entre las entidades participantes, la calidad estadística y la toma de decisiones basadas en evidencia.

1. Apertura, registro de asistencia y bienvenida

Mariana Francisca Ospina Bohórquez, coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Proyecciones de Población y Análisis Demográfico de la Dirección Técnica de Censos y Demografía del DANE, dio la bienvenida a la jornada del Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía, con la cual se abrió formalmente el ciclo de actividades de 2026. Antes de iniciar la agenda, solicitó a los asistentes diligenciar el registro de asistencia a través del enlace compartido, con el propósito de dejar constancia de la participación institucional y facilitar la trazabilidad de la sesión.

Posteriormente se realizó el llamado a las entidades integrantes del Comité. Como resultado de la verificación se informó que se contaba con la representación de 10 de las 15 entidades que conforman el CES, lo que representa un quorum del 67%.

Entre los asistentes estuvieron representantes de entidades tales como: (1) Ministerio del Interior, (2) Ministerio de Relaciones Exteriores, (3) Ministerio de Salud y Protección Social, (4) Ministerio de Educación Nacional, (5) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, (6) Ministerio del Deporte, (7) Ministerio de Igualdad y Equidad, (8) Departamento Nacional de Planeación, (9) Superintendencia Nacional de Salud y (10) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), además del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

No se contó con la asistencia de las siguientes 5 entidades:

- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Departamento de la Prosperidad Social
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
- Instituto Nacional de Salud



También se solicitó a los asistentes encender brevemente sus cámaras para realizar el registro fotográfico de la sesión, el cual fue señalado como soporte para los informes técnicos y como evidencia del trabajo interinstitucional desarrollado en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

Durante la apertura se recordó que la participación en el CES obedece a la designación realizada por cada entidad durante las vigencias 2024 y 2025. Se precisó que, aunque se presenten cambios de personal, la representación está asociada al cargo o rol institucional, por lo que la designación se mantiene vigente mientras no exista una actualización formal de la entidad respectiva.

Se resaltó la importancia de los Comités Estadísticos Sectoriales como espacios de articulación técnica e institucional orientados al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional; posteriormente, se recordó que los CES se constituyen como instancias que permiten coordinar la producción, intercambio y uso de información estadística estratégica entre entidades productoras y usuarias de información. Asimismo, se explicó que el trabajo desarrollado durante las vigencias 2024 y 2025 permitió consolidar espacios técnicos permanentes para la identificación de demandas de información estadística, fortaleciendo los procesos de interoperabilidad y la implementación de estándares de calidad estadística.

2. Contexto sobre funcionamiento, alcance y responsabilidades del CES

Una vez concluida la verificación de asistencia, Mariana Francisca Ospina Bohórquez cedió la palabra a Germán Leónidas Orjuela Borda, coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Planificación y Articulación Estadística de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), para presentar un contexto general sobre el funcionamiento, alcance y responsabilidades del Comité.

En este punto se resaltó que el CES constituye una instancia de articulación interinstitucional orientada a consolidar estadísticas estratégicas que respalden la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en materia de salud, bienestar social y demografía. También se enfatizó que la labor del Comité es fundamental para atender de manera oportuna las demandas de información estadística de los sectores participantes y para fortalecer la capacidad del Estado en la respuesta a los desafíos sociodemográficos del país.

Sumado a lo anterior, se presentaron las principales funciones de los delegados, entre las que se destacan: representar institucionalmente a sus entidades ante el Comité; identificar, priorizar y validar necesidades de información estadística; promover la articulación interinstitucional y la coordinación técnica; participar en la toma de decisiones estratégicas mediante el ejercicio del voto; socializar al interior de sus entidades los avances y resultados del Comité; y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las sesiones.



Finalmente, se enfatizó que la participación activa de los delegados constituye un elemento fundamental para garantizar que las decisiones y acciones definidas en el Comité tengan impacto efectivo en la gestión institucional y contribuyan al fortalecimiento de la producción y uso de información estadística oficial para el sector.

3. Objetivo, alcance de la jornada y balance de la sesión de noviembre de 2025

La Secretaría Técnica presentó el objetivo y alcance de la sesión, señalando que esta jornada estaba orientada al balance y cierre del ciclo de demandas de información identificadas en 2024, a la revisión de los avances de los CES durante el periodo 2024-2025 y a la socialización de los resultados de gestión de las mesas estadísticas adscritas al Comité. También se indicó que la jornada permitiría definir orientaciones para la identificación y priorización de nuevas demandas de información en articulación con la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Como antecedente inmediato, se retomó el balance de la sesión del 6 de noviembre de 2025, cuyo objetivo fue dar cierre a la vigencia 2025 mediante la consolidación de avances en la identificación y gestión de necesidades de información estadística, así como la presentación de progresos en los esquemas de articulación interinstitucional en salud, migración, educación y campesinado.

Frente a los compromisos de la sesión anterior, se informó lo siguiente:

- El acta y los insumos de la sesión fueron remitidos a los delegados de las entidades participantes, ajustados y publicados en la página web del Sistema Estadístico Nacional.
- Se promovieron espacios de articulación interinstitucional mediante las mesas estadísticas sectoriales, con el fin de avanzar en la gestión y cierre de las demandas de información priorizadas.
- Se remitió el Formulario 2 de caracterización de demandas de información estadística al Ministerio de Igualdad y Equidad para facilitar la gestión de sus requerimientos.
- Se realizó la consulta para la confirmación del voto frente a la propuesta de sustracción de las mesas estadísticas adscritas que no contaban con requerimientos activos, específicamente la Mesa Estadística de Mercado Laboral y Condiciones de Vida y la Mesa Estadística Étnico-Racial.

4. Avances en la gestión de necesidades de información y mesas estadísticas adscritas

A partir del balance presentado, se dio paso a la exposición de los avances obtenidos en la gestión de las necesidades de información estadística priorizadas en el CES. Este punto tuvo como propósito presentar los resultados alcanzados durante 2025 y los avances de 2026 en materia de articulación institucional, priorización temática y definición de planes de trabajo orientados a fortalecer la producción y uso estratégico de información estadística.



4.1. Mesa Estadística de Migración

En relación con el Departamento Nacional de Planeación – Observatorio de Migraciones, se informó el cierre satisfactorio de la necesidad asociada a la generación de información sobre atención e integración social y económica de población migrante. Se indicó que el 24 de noviembre de 2025 se desarrolló un evento de difusión de productos estadísticos contruidos a partir de información suministrada por diferentes entidades.

Ilustración 1. Necesidades de información - Información relacionada con la atención e integración social y económica de la población migrante en Colombia

Comité Estadístico Sectorial - Salud, Bienestar Social y Demografía Necesidades de información con gestión de articulación – Mesa Estadística de Migración						
1. DNP	Necesidad de Información	Marco Legal Política Pública	Estado de la necesidad	Gestión realizada	Producto	Responsable de la gestión
		Información relacionada con la atención e integración social y económica de la población migrante en Colombia, población retornada y colombianos en el exterior.	Literal 14 del artículo 6 de la Ley 2136 de 2021 por medio de la cual se establece la Política Integral Migratoria.	Atendida/Satisfecha	Solicitudes directas de información a las entidades responsables de los RRAA) Difusión y desarrollo de evento para presentación de productos del Observatorio Nacional de Migraciones (DNM) de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales (SGAI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) 24 de noviembre 2025 Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población migrante en Colombia (IMI) Informe de mujeres migrantes - Todas somos dignas	https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/observatorio-nacional-migraciones/Paginas/mediciones-estudios.aspx

4.2. Mesa Estadística de Salud

Carlos Eduardo Castro Zárate presentó los avances de la Mesa Estadística de Salud. En el balance de 2024 se recordó que el taller de necesidades permitió consolidar 21 necesidades de información, organizadas en cuatro ejes temáticos: salud mental, estadísticas vitales, enfermedades y administración en salud. Para ese momento se identificaron tres necesidades parcialmente satisfechas y una sin fundamento técnico o teórico suficiente para continuar su gestión.

Para la vigencia 2025, el trabajo se orientó a conocer con mayor detalle la oferta estadística sectorial, incluyendo registros, operaciones, sistemas de información y otros productos estadísticos que pudieran ser incorporados o actualizados en los reportes correspondientes. Como resultado, las entidades participantes socializaron la información que producen, su



disponibilidad, periodicidad y características principales, permitiendo avanzar en la actualización de la oferta sectorial.

Para 2026 se plantearon cuatro ejes estratégicos: cerrar las necesidades de información estadística, generar los reportes de la vigencia, actualizar los inventarios de acuerdo con el Decreto 2126, y consolidar el ecosistema de datos para la implementación de estándares y lineamientos. Como resultado acumulado de la gestión 2024-2026, se informó un total de 41 necesidades trabajadas en la Mesa de Salud, de las cuales 37 fueron satisfechas y 4 fueron clasificadas como inviables técnica o económicamente.

Se indicó que las necesidades continúan llegando por diferentes fuentes y se articulan progresivamente a través de la Mesa. La Secretaría Técnica de la Mesa está a cargo del grupo de seguimiento sectorial institucional del Ministerio de Salud, con participación de Diana Yasmín Angarita y Martha Cecilia, y con Carlos Eduardo Castro Zárate como enlace sectorial del DANE.

Respecto al INVIMA, se socializaron los avances relacionados con la necesidad de información sobre ingresos operacionales de establecimientos fabricantes e importadores de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y cosméticos. Se explicó que, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas, se identificó la necesidad de avanzar en mecanismos de intercambio de información y en la construcción de posibles convenios interadministrativos.

Ilustración 2. Necesidades de información - Ingresos operacionales de los establecimientos fabricantes/importadores de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y cosméticos

Comité Estadístico Sectorial - Salud, Bienestar Social y Demografía					
Necesidades de información con gestión de articulación – Mesa Estadística de Salud					
2. INVIMA					
Necesidad de Información	Marco Legal	Estado de la necesidad	Gestión realizada	Producto	Responsable de la gestión
	Política Pública				
Ingresos operacionales de los establecimientos fabricantes/ importadores de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y cosméticos	<p>El artículo 245 de la Ley 100 de 1993 regula la vigilancia sanitaria y el control de calidad de productos que afectan la salud.</p> <p>Ley 399 de 1997 Por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, "Invima", su cobro.</p>	Atendida/Satisfecha	<p>Identificar medio expedito para actualizar marco normativo</p> <p>Solicitud a Ministerio de salud concepto viabilidad para actualización de modelo de vigilancia del INVIMA que impacta ley 399 de 1997 para presentación de proyecto de ley</p> <p>Visto bueno ministerio de hacienda fortalecimiento financiero – Proyecto reforma tributaria Art 44 y 45</p> <p>Solicitud directa de la información por convenio con la DIAN</p>	Convenio interadministrativo INVIMA-DIAN	<p>Directo:</p> <p>INVIMA Jina Marcela Lozano Bedoya</p> <p>Edward Arles Morales Lucero Garzón Ariza Claudia Gimena Rincón.</p> <p>Acompañamiento:</p> <p>Carlos Castro</p>



4.3. Mesa Estadística de Educación, Ciencia y Tecnología

La presentación de la Mesa de Educación, Ciencia y Tecnología incluyó la socialización de una experiencia institucional relacionada con la evaluación de la calidad de una operación estadística del sector educativo. En este contexto, Elsa Nelly Velasco Pulido destacó que el Ministerio de Educación Nacional dispone de una estructura organizacional, un equipo técnico y procedimientos definidos que han favorecido el desarrollo y fortalecimiento del proceso de evaluación de la calidad.

Asimismo, se precisó que los retos, dificultades y oportunidades de mejora expuestos durante la presentación corresponden a lecciones aprendidas y experiencias derivadas del proceso de evaluación adelantado por el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, estos aspectos no deben interpretarse como hallazgos de incumplimiento ni como evidencias de no conformidad frente a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

Entre los principales retos identificados en esta experiencia se destacaron la necesidad de fortalecer las capacidades de los equipos cuando se incorporan nuevas metodologías o tecnologías; el manejo de las exigencias propias del proceso de evaluación; la estabilidad del personal técnico; y la necesidad de contextualizar adecuadamente el proceso estadístico, especialmente cuando los registros administrativos que sirven como fuente no dependen directamente del equipo responsable de la operación estadística.

También se resaltó la importancia de diferenciar con claridad entre registro administrativo y proceso estadístico, de documentar adecuadamente las etapas del proceso, de asegurar la accesibilidad de los productos para distintos públicos sin perder rigurosidad técnica, y de avanzar en la integración de fuentes de información para fortalecer la consistencia metodológica. Como debilidades, se mencionaron la interpretación variable de la norma, las particularidades de cada operación estadística, la dependencia de la calidad de los registros de origen y la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación.

Finalmente, se informó que la Secretaría Técnica de la Mesa está a cargo del Ministerio de Educación Nacional, con la participación del equipo técnico mencionado durante la sesión, y que Carlos Eduardo Castro Zárate actúa como enlace por parte del DANE.

Ahora bien, con respecto a las necesidades de información gestionadas; frente a ICETEX, se reportó el avance en la actualización de documentación técnica y en la reestructuración del plan de trabajo asociado a los indicadores de créditos educativos condonados, proyectando la consolidación de productos de difusión estadística durante la vigencia 2026.

Ilustración 3. Necesidades de información - Número y valor de créditos educativos de Icetex condonados.

Comité Estadístico Sectorial - Salud, Bienestar Social y Demografía Necesidades de información con gestión de articulación – Mesa Estadística de Educación						
3. ICETEX						
4. Necesidad de información	Marco Legal Política Pública	Estado de la necesidad	Gestión realizada	Gestión a realizar	Horizonte temporal	Responsable de la gestión
Número y valor de créditos educativos de Icetex condonados *Generar información estadística del fenómeno de créditos educativos de ICETEX condonados desde 2015, en el marco del Decreto 2636 DE 2012	El artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 permite condonar parcialmente créditos del ICETEX y usar excedentes para pagar deudas en salud o sanear la red pública.	En proceso de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de datos para cálculo de indicadores Actualización documentación técnica OOEE Validación de datos y definición de desagregaciones: Informe de Diagnóstico del Registro Administrativo Core Signature Re diseño de plan general Para aprobación en comité gestión y desempeño Aprobación de plan de trabajo difusión comité de desempeño 	Estructura plan de trabajo para dar cumplimiento a este requerimiento de acuerdo con los movimientos de personal	Segundo semestre 2026	<p>Directo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ICETEX Javier Darío Sastoque Gómez Manuel Francisco Álvarez Mateo Herrón Fajado Juliana Camargo Chavarro Catalina Peña Hurtado <p>Acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Castro

En el caso del ICFES, se informó la incorporación de desagregaciones geográficas para fortalecer el análisis contextual del desempeño estudiantil. Se indicó que los cuadros de salida y agregados estadísticos ya fueron publicados en la página de estadísticas oficiales de la entidad.

Ilustración 4. Necesidades de información - Incorporar nuevas desagregaciones geográficas que permitan dar un contexto más amplio sobre el desempeño educativo de los estudiantes de educación media y superior.



Comité Estadístico Sectorial - Salud, Bienestar Social y Demografía Necesidades de información con gestión de articulación – Mesa Estadística de Educación

5. ICFES

Necesidad de Información	Marco Legal	Estado de la necesidad	Gestión realizada	Disponible	Responsable de la gestión
	Política Pública				
Incorporar nuevas desagregaciones geográficas que permitan dar un contexto más amplio sobre el desempeño educativo de los estudiantes de educación media y superior.	El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 promueve una educación inclusiva y pertinente como herramienta clave para cerrar brechas sociales. Busca garantizar el acceso equitativo y la permanencia en todos los niveles educativos.	Atendida/Satisfecha	<p>Desarrollo de asistencia técnica grupo (GEDI) para fortalecimiento en la inclusión de enfoque diferencial e interseccional</p> <p>Cuadros de salida listos para consolidado 2024</p> <p>(OEE-Medición de la calidad de la educación a partir de los exámenes saber)</p> <p>Respuesta de aval de calidad estadística – DANE para nuevos agregados de acuerdo con alcance de certificación OEE</p> <p>Difusión de agregados</p>	https://www.icfes.gov.co/e/estadisticas-oficiales/	<p>Directo:</p> <p>ICFES Cristian Montaña Rincón Ingrid Jiménez Gómez Astrid Betancourt Pineda</p> <p>Acompañamiento:</p> <p>Carlos Castro</p>

A continuación, ilustramos la gestión relacionada con la necesidad de información específica del Ministerio de Educación Nacional.

Ilustración 5. Necesidades de información - Tasa de deserción anual en programas universitarios para personas con discapacidad

Comité Estadístico Sectorial - Salud, Bienestar Social y Demografía Necesidades de información con gestión de articulación – Mesa Estadística de Educación

6. MinEducación

Necesidad de Información	Marco Legal	Estado de la necesidad	Gestión realizada	Gestión a realizar	Horizonte temporal	Responsable de la gestión
	Política Pública					
Tasa de deserción anual en programas universitarios para personas con discapacidad	El artículo 68 de la Constitución establece que el Estado debe garantizar la educación de personas con discapacidad, talentos excepcionales y erradicar el analfabetismo.	En gestión	<p>1. Automatización de cálculo de indicadores de deserción y permanencia (SPADIES)</p> <p>2. Inclusión de variables de fuentes externas y la sincronización con características de los estudiantes a partir de datos del SNIES</p>	<p>3. Desarrollo de pruebas piloto frente a los indicadores y sus agregados – automatización del cálculo</p> <p>4. Reporte por discapacidad en módulo consulta SPADIES</p>	Segundo semestre de 2026	<p>Directo:</p> <p>MinEducación:</p> <p>Elsa Nelly Velasco Pulido Jeferson Ducuara Edwin García</p> <p>Acompañamiento:</p> <p>Carlos Castro</p>

4.4. Mesa Estadística del Campesinado

Cristian Alejandro Ruge Fonseca presentó el balance de la Mesa Estadística del Campesinado. Explicó que, en el ecosistema de esta Mesa, participan entidades como el



DANE

SEN^{2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura, UPRA, DANE, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior y Ministerio de Culturas.

Como principales acciones de 2025 se señaló que en mayo se realizó la instalación de la Mesa, se presentó su objetivo, el marco normativo que la sustenta y la importancia de la información estadística relacionada con el campesinado y con las entidades que custodian dicha información. En junio se presentó la información enviada por el DANE y se desarrolló un taller para identificar la naturaleza de las necesidades y definir la forma de abordarlas. En agosto se presentó el avance relacionado con la visibilización del sujeto campesino, mediante la inclusión de preguntas en los censos que realizará la Dirección de Censos y Demografía y mediante un piloto en encuestas desarrolladas por el DANE. En diciembre de 2025 se presentó el estado de necesidades, los compromisos de la Mesa, los resultados de votaciones para la inclusión de nuevas entidades y los temas que podrían abordarse en 2026.

Frente al estado de las necesidades de información, se reportaron 14 necesidades en gestión y 9 satisfechas. La UPRA presentó 11 necesidades, de las cuales 7 se encuentran satisfechas y 4 en gestión. Estas fueron atendidas principalmente mediante solicitudes de información dirigidas al DANE, al Ministerio de Agricultura y a otras entidades. También se mencionó una necesidad presentada por el IGAC, actualmente en gestión entre el DANE y dicha entidad. En relación con el ICAN, se reportaron 10 necesidades, una satisfecha y nueve en gestión, para las cuales continúan los acercamientos interinstitucionales.

Como novedad para 2026, se informó que la Secretaría Técnica de la Mesa fue ejercida en 2025 por el DANE, a través de la Dirección de Censos y Demografía. Sin embargo, para 2026 se inició una revisión sobre el funcionamiento y sostenibilidad de la Mesa, identificando la conveniencia de que la Secretaría Técnica sea asumida por una entidad directamente vinculada al sector y a sus dinámicas temáticas. Mientras se concreta esta transición, la DIRPEN continuará haciendo seguimiento a las demandas de información y prestando apoyo técnico a la Mesa.

Se informó que la primera sesión de 2026 de la Mesa del Campesinado se desarrollaría después de la sesión del CES, durante el mes de mayo, con el fin de presentar los resultados del piloto y de la inclusión de preguntas en encuestas.

5. Presentación del informe de gestión de los CES 2024-2026

Posteriormente, el equipo del DANE presentó el informe de gestión de los Comités Estadísticos Sectoriales como producto documental orientado a evidenciar el proceso desarrollado desde septiembre de 2024, cuando se realizó la instalación de los comités en la Biblioteca Nacional. Se explicó que, tras el proceso de levantamiento de demandas, se priorizaron 83 demandas de información en los CES, a las cuales se sumaron 93 demandas del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario.



Se indicó que durante 2025 se dio un nuevo enfoque a los CES, pasando de una instancia de participación a un espacio de articulación, seguimiento y mapeo de información sectorial. En noviembre de 2025 se avanzó en la maduración del proceso y, para la primera jornada de 2026, se consideró que el ciclo ya contaba con avances suficientes para entregar un producto consolidado de gestión.

El informe incluye la actualización del inventario de demandas de información, construido a partir del Plan Estadístico Nacional formulado en 2022-2023, las instancias de coordinación, las mesas estadísticas y los comités sectoriales. Se informó que el inventario consolidado cuenta con 752 demandas de información. De ellas, 83 fueron priorizadas en los Comités Estadísticos Sectoriales y 7 corresponden a este Comité, al converger en temas de salud, demografía, migración, asuntos étnico-raciales y campesinado.

En la desagregación temática, se señaló que 410 demandas corresponden al eje económico, mientras que otras se ubican en temas sociodemográficos, migración, salud, asuntos étnico-raciales y ambiente. También se informó que 73 demandas corresponden al eje ambiental. Entre los sectores con mayor número de demandas se mencionaron comercio, agricultura, transporte, administración pública y territorial.

Como conclusiones preliminares del informe, se destacaron los siguientes resultados:

- El 25% de las 83 demandas priorizadas correspondía a solicitudes o alineaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Se desarrollaron 25 sesiones de los Comités entre 2024 y 2026.
- Participaron 47 entidades, lo que refleja una amplia articulación interinstitucional.
- El 52,1% de las demandas priorizadas fue satisfecho, superando la proyección inicial de cierre del 45%.
- Las demandas trabajadas se relacionan con objetivos de desarrollo sostenible, fortalecimiento de sistemas de información, información geoespacial y mejores desagregaciones en sectores como educación, salud y migración.

Se enfatizó que el informe no es únicamente un producto del DANE, sino del Sistema Estadístico Nacional, por lo cual se solicitó la retroalimentación de las entidades participantes. El propósito es que las recomendaciones institucionales queden incorporadas en el informe de gestión y puedan servir como insumo para el siguiente Gobierno y para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Para este ejercicio, el DANE remitirá a las entidades el borrador del informe, el inventario de demandas de información, el enlace a la oferta estadística disponible en SICODE y una encuesta con dos preguntas centrales: i) qué recomendaciones de cada sector o entidad deben incorporarse al informe de gestión; y ii) qué demandas de información o temas estratégicos deberían priorizarse en términos estadísticos para apoyar la formulación y gestión de políticas públicas.



6. Proposición y votación

En el marco de la sesión, se retomó la discusión relacionada con la posible inactivación de las mesas estadísticas sectoriales adscritas que no registran requerimientos activos ni condiciones operativas para su funcionamiento, particularmente la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado.

Esta iniciativa se deriva de los ejercicios de seguimiento, evaluación y análisis que el DANE ha venido realizando sobre las distintas instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), con el propósito de fortalecer la eficiencia institucional y garantizar que estos espacios continúen operando como mecanismos efectivos de articulación, coordinación y gestión de información estadística.

En este contexto, se presentó a consideración de los miembros del Comité la siguiente proposición:

“¿Está de acuerdo con la inactivación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, con el fin de preservar la eficiencia en la gestión institucional?”

La proposición fue sustentada en la ausencia de una entidad que ejerciera la Secretaría Técnica de la Mesa, la falta de manifestaciones de interés por parte de las entidades participantes para asumir dicha función y las limitaciones operativas que esta situación genera para el adecuado funcionamiento de la instancia, de conformidad con lo establecido en la Ley 2335 de 2023 y la Resolución 0470 de 2024.

Durante el llamado a votación, algunas entidades manifestaron voto positivo y otras solicitaron que la consulta fuera remitida por correo para surtir validaciones internas antes de emitir una posición institucional. En la sesión quedaron registradas las siguientes manifestaciones:

- Ministerio del Interior: voto positivo, manifestado por Roquelina Blanco.
- Ministerio del Deporte: voto positivo, manifestado por Gloria Stella Riaño Penagos.
- Superintendencia Nacional de Salud: voto positivo, manifestado por Henry Daladier Polo Quiroga.
- Ministerio de Educación Nacional: solicitó remisión por correo para emisión del voto institucional.
- Departamento Nacional de Planeación: solicitó remitir la pregunta a María Alejandra Cruz Vélez para emisión del voto institucional.



- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: solicitó envío por correo para realizar consultas internas y emitir el voto institucional.

El equipo del DANE informó que el resultado preliminar fue de tres votos por el sí y cuatro manifestaciones de envío por correo. En consecuencia, la proposición no quedó aprobada durante la sesión y la decisión permaneció abierta. Se acordó remitir los insumos de contexto sobre la votación y solicitar a cada designado confirmar, en la fecha que se indique, si su voto institucional es positivo o negativo.

Posteriormente, en atención a lo acordado durante la sesión del Comité Estadístico Sectorial realizada el 7 de mayo de 2026, el día 14 de mayo de 2026 la Secretaría Técnica procedió a remitir mediante correo electrónico la Proposición No. 1 a las entidades con voz y voto del Comité, con el fin de someter a consideración la siguiente decisión:

"¿Está de acuerdo con la inactivación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, con el fin de preservar la eficiencia en la gestión institucional?"

La solicitud de votación estuvo acompañada de la respectiva sustentación técnica y normativa, destacando, entre otros aspectos, la ausencia de una entidad que ejerciera la Secretaría Técnica de la Mesa, la falta de manifestaciones de interés para asumir dicha función durante la sesión del Comité, las limitaciones operativas derivadas de esta situación frente a los lineamientos establecidos en la Ley 2335 de 2023 y la Resolución 0470 de 2024, así como la posibilidad de reactivar la instancia en caso de que alguna entidad manifestara posteriormente su interés en asumir la Secretaría Técnica.

Asimismo, se informó que los requerimientos de información asociados a la temática del campesinado continuarían siendo gestionados por el DANE con el acompañamiento de la Mesa Estadística Agropecuaria, y que, conforme al artículo 4 de la Resolución 0470 de 2024, los Comités Estadísticos Sectoriales cuentan con la facultad de votar la supresión o inactividad de una instancia de coordinación.

Una vez vencido el plazo establecido para la recepción de votos, se recibieron siete (7) respuestas adicionales a las tres (3) votaciones registradas durante la sesión del Comité, para un total de diez (10) votos válidos. El resultado consolidado de la votación se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 1. Votación proposición 1 – Desactivación mesa del campesinado

Entidad	Aprobación	
	SÍ	NO
Ministerio del Interior.	X	
Ministerio de Relaciones Exteriores. correo		
Ministerio de Salud y Protección Social. correo	X	
Ministerio del Trabajo.		X
Ministerio de Educación Nacional.	X	
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.		
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.		X
Ministerio del Deporte.	X	
Ministerio de la Igualdad y Equidad.		X
Departamento Nacional de Planeación.		
Departamento de la Prosperidad Social.		
Superintendencia Nacional de Salud.	X	
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.		X
Instituto Nacional de Salud.		
Total	6	4
%	60%	40%

De acuerdo con los resultados obtenidos, seis (6) entidades manifestaron estar de acuerdo con la inactivación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado, mientras que cuatro (4) entidades manifestaron no estar de acuerdo.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 0470 de 2024, el cual dispone que "las decisiones de los Comités Estadísticos Sectoriales serán aprobadas por la mitad más uno de los asistentes que tengan voz y voto", se evidenció que la opción favorable a la inactivación obtuvo seis (6) votos de un total de diez (10) votos válidos emitidos.

En consecuencia, al alcanzarse la mayoría requerida (50% + 1 de los votos), se aprueba la **inactivación de la Mesa Estadística Sectorial del Campesinado**, de conformidad con las



competencias otorgadas al Comité Estadístico Sectorial mediante la Resolución 0470 de 2024.

7. Conclusiones y cierre de la reunión

Mariana Francisca Ospina Bohórquez agradeció la participación de las entidades durante la jornada y resaltó que el Comité se ha consolidado como un espacio efectivo de articulación, diálogo técnico y construcción conjunta de información estratégica para el país.

Señaló que, más que un cierre, el balance presentado representa una transición hacia una etapa más madura, con mayores herramientas, aprendizajes y capacidades para responder a las demandas de información estadística del contexto actual y futuro.

Como balance de la sesión se destacó la revisión de los avances alcanzados, el papel de las mesas estadísticas sectoriales, el seguimiento a las demandas de información y la construcción de orientaciones para el nuevo escenario del Plan Nacional de Desarrollo. También se reiteró que la producción estadística es un esfuerzo colectivo que sustenta la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Finalmente, se informó que se compartirá con las entidades el acta de la sesión y los insumos presentados durante la jornada para su revisión y retroalimentación. Se reiteró que la validación institucional será fundamental para consolidar los resultados y dar continuidad al proceso. Siendo así, se dio por finalizada la sesión del Comité Estadístico Sectorial de Salud, Bienestar Social y Demografía.



Compromisos

No.	Tarea	Responsable	Fecha de entregable
1	Remitir el acta de la sesión a las entidades participantes para revisión y retroalimentación.	Secretaría Técnica del CES - DCD / DANE - DIRPEN	Una vez se concluya el proceso de votación de proposición
2	Remitir los insumos presentados durante la jornada, incluyendo el informe borrador de gestión de los CES 2024-2026.	Secretaría Técnica del CES - DCD / DANE - DIRPEN	Una vez se concluya el proceso de votación de proposición
3	Enviar el inventario de demandas de información y el enlace a la oferta estadística disponible en SICODE para revisión de las entidades.	DANE - DIRPEN	14 de mayo de 2026.
4	Enviar la encuesta institucional para recoger recomendaciones al informe de gestión y nuevas demandas o temas estratégicos de información estadística.	DANE - DIRPEN	14 de mayo de 2026.
5	Respuesta a la encuesta institucional para recoger recomendaciones al informe de gestión y nuevas demandas o temas estratégicos de información estadística.	Entidades y/o designados del comité estadístico sectorial.	5 de junio de 2026.
6	Remitir informe de gestión de los Comités Estadísticos Sectoriales vigencia 2024-2026 diagramado y finalizado	DANE - DIRPEN / Secretaría Técnica del CES	Agosto de 2026.



7	Remitir por correo los insumos de contexto sobre la proposición sometida a votación y solicitar confirmación del voto institucional a las entidades que pidieron consulta interna.	DANE - DIRPEN / Secretaría Técnica del CES	14 de mayo de 2026.
8	Incorporar en el acta el resultado definitivo de la votación una vez las entidades confirmen su posición institucional.	DANE - DIRPEN / Secretaría Técnica del CES	1 de junio de 2026.
9	Continuar el seguimiento a las demandas de información de la Mesa Estadística de Salud, la Mesa de Educación, Ciencia y Tecnología y la Mesa Estadística del Campesinado.	Sectorialistas DANE - DIRPEN y Secretarías Técnicas de las Mesas	Segundo semestre de 2026.
10	Acompañar el proceso de transición de la Secretaría Técnica de la Mesa Estadística del Campesinado hacia una entidad sectorial que pueda asumir el liderazgo temático.	DANE - DIRPEN / Dirección de la Mesa Estadística del Campesinado	Segundo semestre de 2026.

Próxima reunión

Responsable de convocar:

Secretaría Técnica del CES - Dirección de Censos y Demografía (DCD) / DANE - DIRPEN

Fecha:

Segundo semestre de 2026